Notas explicativas al Apartado de Ventas y compras Post-Balance.

De acuerdo a la información presentada en este apartado es de importancia relativa realizar las siguientes precisiones:

1. En relación a la información solicitada del IVA y conforme a lo señalado a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, esta es presentada y determinada por flujo de efectivo, es decir sobre las operaciones financieras efectivamente cobradas (Ventas, ingresos) y efectivamente pagadas (Compras y Gastos).

2. La información presentada en los Estados Financieros (post-balance 2021), es decir del periodo del 01 de enero al 31 de mayo del 2022, se presenta con base a las normatividad contable establecida en las Normas de Información Financiera y la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, para lo cual se anexa:

a. Estado de resultados del periodo del 01 de enero al 31 de Mayo 2022.
b. Estado de Posición Financiera con corte al 31 de mayo de 2022.

L.C. IRENE MENDOZA DUEÑAS

CED. PROF. 4454597